

Ante la denuncia anunciada por la Asociación de empresarios y usuarios del Estany des Peix, referente a la aprobación de la lista inicial de valoración de las solicitudes de amarre, el Consell recuerda que, ahora mismo, se está en la fase de revisión de alegaciones y de la documentación presentada.

El Consell lamenta la instrumentalización judicial por parte de una asociación que está intentando retrasar el procedimiento y recuerda que continuará trabajando por la preservación y por los usos tradicionales de este espacio, que forma parte del Parque Natural. La regulación se está realizando con el proyecto aprobado por todas las administraciones competentes para poner fin a una situación de riesgo ecológico y medioambiental. El Estany des Peix está sufriendo por la masificación de embarcaciones fondeadas y la práctica descontrolada de actividades irregulares que se están llevando a cabo allí, entre otros el alquiler de embarcaciones de lista sexta, que no está permitido en este sitio protegido.

El pasado mes de marzo, el TSJB avaló el reglamento del Estany des Peix y rechazó la suspensión cautelar que pedía la asociación de empresarios. El TSJB señaló que "el interés general y público reside en los defendidos por la Administración puesto que en el PRUG están ampliamente prohibidas las actividades de alquiler de embarcaciones que la asociación recurrente pretende seguir realizando".

*20 de febrero de 2023*

*Área de Comunicación*

*Consell de Formentera*